	CIRCULAR No. 025	***COLEGIO PARROQUIAL SAN PEDRO CLAVER***		
		CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
		F-GD-19	**01**	**25/01/18**

DE: Equipo Directivo
PARA: Padres de familia y/o acudientes de grado undécimo
ASUNTO: REQUISITOS DE GRADUACIÓN
FECHA: 17 – 07 - 2023

Cordial saludo en Cristo Jesús.

Por medio de la presente informamos algunos aspectos relacionados con la graduación de los estudiantes de grado undécimo.

1. La ceremonia de graduación se llevará a cabo en la **Catedral Santiago Apóstol de Fontibón** el día **01 de diciembre a las 9:00 a.m.** Este día los estudiantes deben estar a las 8:00 a.m. en el colegio para recibir toga y birrete. Deben asistir en traje de gala.
2. Dando cumplimiento a los requisitos establecidos por ley, para obtener el título de bachiller académico, es necesario que los estudiantes que cursan su último año escolar, cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener aprobada la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Estar a PAZ Y SALVO con el colegio por todo concepto.
- Haber presentado los certificados de estudio desde grado quinto hasta grado décimo para el caso de los estudiantes que no hayan realizado alguno de estos grados en la institución y tener al día toda la documentación, oportunamente se les estará informando si hay documentos pendientes.
- Cancelar los derechos de grado
- Haber realizado y certificado las 80 horas de servicio social

3. El costo de los derechos de grado es de $ 130.000 los cuales incluyen:

- Una carpeta porta diploma repujada con el escudo del colegio, en cuero agenda industrial, tamaño 25x35
- Un diploma en papel pergamino importado con tramas de seguridad y escudo de Colombia repujado
- Dos actas de grado en papel lino importado de 180gr
- Una foto 20 x 30 del mosaico
- Una foto 20 x 30 del estudiante con toga y birrete
- Una foto 20 x 30 del grupo.
- Una estola tipo V en lino flex, bordada con el escudo del colegio y año de promoción
- Alquiler de toga y birrete
- Tarjeta de invitación para dos personas.

Los derechos de grado deben ser cancelados en secretaría a más tardar el **11 de agosto.**

Por último, les recordamos que, para definir la situación militar de los estudiantes, solo los que hayan cumplido los 18 años deberán realizar el proceso que se indica en la página del Ejército Nacional https://www.libretamilitar.mil.co/

Que la bendición de Dios esté siempre presente en sus hogares.

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO